

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA



COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Acto administrativo a Notificar: SOLICITUD AMPLIACION INFORMACIÓN - DENUNCIA RADICADO BAJO No. FAC-E-2022-000167-WA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, ALLEGADO POR LA VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DE PQRS D DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CATAM.

Persona a Notificar: ANÓNIMO

Autoridad que lo Expidió: Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar.

Funcionario que Expide el Acto Administrativo: Brigadier General JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar.

Fundamento del Aviso: No se conoce dirección o correo electrónico para notificar personalmente al denunciante, siendo necesario dar aplicación al artículo 69 del CPACA, para garantizar el principio de publicidad.

Recurso que procede: NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Fecha de Publicación y Desfijación: 5 días hábiles.

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y dando alcance al ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO, el cual cita: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días..."

En consecuencia, se adjunta con el presente, copia íntegra de la solicitud de ampliación de denuncia mediante oficio No. FAC-S-2022-031391-CE del 23 de noviembre de 2022/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


Brigadier General **JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS**
Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar


Vo.Bo. CT. LLANTÉN R. ESTEFANY P./DEP. JURÍDICO Y DD.HH


Elaboró: T3 DÍAZ DAYANA /TEC.ASESOR JURIDICO DEJDH.